Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo, económico, ecológico y social el proyecto de la "Sistematización del río Negro Superior".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 99/2009